



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión en
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres, 21 OCT. 2019

OFICIO MULTIPLE N°0567 - 2019-MINEDU/ VMGP-DRELM-UGEL 02-AGEBRE

Señor(es)

Director (es) de las Instituciones Educativas Públicas

Presente. -

Asunto : Orientaciones para la Evaluación de los PRONOEI 2019 y el
funcionamiento de los Servicios Educativos del nivel Inicial 2020.

Referencia : Resolución Ministerial N° 2020-2019-MINEDU.
Resolución Ministerial N° 217-2019-MINEDU.
Resolución Viceministerial N° 026-2015-MINEDU.
Oficio Múltiple 00032-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia, por medio del cual se hace de su conocimiento las "Orientaciones para la evaluación de los PRONOEI - 2019 y las "Orientaciones para el Funcionamiento de los Servicios Educativos del nivel Inicial 2020, las mismas que se detallan en los anexos 1 y 2 adjuntos al presente.

Al respecto, en el anexo 1 se detallan acciones para la implementación de los procesos de renovación y cierre, así como la creación de PRONOEI y la ratificación y/o selección de Promotoras Educativas Comunitarias - PEC; procesos que deben desarrollarse de manera oportuna a las horas pedagógicas, entre otras, para el funcionamiento de los servicios educativos para el año escolar 2020.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Ing. Luis Francisco Valdivia Paredes
Director (a) de la Unidad de Gestión Educación Local N° 02

